



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$: MARGOT JARA BIDARTE Rut ([REDACTED])
: 50,454 CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS
concepto de : REEMBOLSO DE DESCUENTO VOLUNTARIO, CANCELADO PERSONALMENTE POR LA FUNCIONARIA.
Fecha de Pago : 17/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
		17/06/2013	50,454

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
216-01-00-000-000-000	Documentos Caducados 61311	50,454	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		50,454
Sumas Iguales		50,454	50,454

REFRENDACION

Cuenta	216-01-00-000-000-000			
Presupuesto Vigente		50,454		
Saldo Comprometido		0		
Saldo a Comprometer		50,454		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

dr. 4023